



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 215 DE 2014

Por medio de la cual se aprueba el reingreso a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial, para el Segundo periodo académico de 2014

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en sesión del día 23 de julio de 2014, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que **ALVARO ANDRÉS AGUILAR GOEZ**, con código 225-1100247423 del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, revisando su historia académica se verificó que terminó académicamente y solo le falta el trabajo de grado, para optar el título de tecnólogo en Electrónica Industrial;

Que es política de la Universidad facilitar el egreso oportuno de los estudiantes de los distintos programas;

Que el estudiante solicitó al Consejo de Facultad la autorización para reingresar y graduarse prontamente con el diplomado en Automatización Industrial que aprobó con una nota de 4.3;

RESUELVE:

ARTICULO 1° Aprobar el reingreso extemporáneo al estudiante **ALVARO ANDRÉS AGUILAR GOEZ**, con código 225-1100247423 del programa de Tecnología en Electrónica Industrial.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2014

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretaria Ad – Hoc